

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., agosto once (11) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2018 0240
Demandante: INVERSIONES VAR-CAL S.A.S.
Demandado: MARIA GLORIA CARRILLO GUTIERREZ

En cumplimiento del auto de fecha cinco (5) de febrero de dos mil diecinueve (2019), se dispone elaborar nuevamente el despacho comisorio allí ordenado, dirigido a los JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C., JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ D.C. y/o ALCALDÍA LOCAL RESPECTIVA. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez